

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 023 Fecha Estado: 13/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300220100054800	Ordinario	LUCILA - AGUIRRE DE OSORIO	JOSE ALEJANDRO - RIVEROS CASTILLO	El Despacho Resuelve: Por sentencia del 06/02/2023 Niega pretensión principal y subsidiaria	10/02/2023		
05266310300320180030000	Verbal	LINA MARCELA MARTINEZ AMAYA	CARLOS ENRIQUE COVALEDA RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 09/02/2023 Cúmplase lo resuelto por el superior	10/02/2023		
05266310300320210014600	Divisorios	NATALIA ANDREA OSSA RESTREPO	OLGA PATRICIA OSSA RESTREPO	El Despacho Resuelve: Por auto del 08/02/2023 No repone – concede apelación	10/02/2023		
05266310300320220017200	Verbal	CLAUDIA PATRICIA EUGENIO TORRES	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	El Despacho Resuelve: Por auto del 09/02/2023 Informa	10/02/2023		
05266310300320220033800	Ejecutivo Singular	JHON ARIEL - MUÑOZ	ANDRES FELIPE IDARRAGA LOPEZ	El Despacho Resuelve: Rechaza demanda	10/02/2023		
05266310300320230000800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	FABIO ARTURO GUERRERA ABELLA	El Despacho Resuelve: Libra mandamiento de pago	10/02/2023		
05266400300220200007101	Ejecutivo Singular	DORA MARIA QUINTERO PEREZ	FERNANDO ALBEIRO - QUINTERO PEREZ	El Despacho Resuelve: No tramita memorial – remite a quo	10/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)